



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



iga

Área de Seguridad Ciudadana y Movilidad

DON LUIS YERAY GUTIÉRREZ PÉREZ ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA. -

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

BANDO

ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO XVII CROSS DE BAJAMAR, EL DÍA 9 DE AGOSTO DE 2026.

"Con motivo de la celebración del XVII Cross en Bajamar, el domingo 09 de agosto de 2026, el tráfico de la zona se verá afectado con las siguientes restricciones:

- Horario: De 10:00 a 14:00 horas
- Recorrido: Salida Avda. del Gran Poder, C/ Del Castillo, Rambla Fernández de La Cruz, C/ La Luna, Avda. Cornisa de Achimencey (vuelta por el mismo recorrido), Avda. del Gran Poder, Avda. Litoral, Pasaje Werner Rautemberg, Avda. Marítima El Arenal hasta la meta en Avda. del Gran Poder.
- Restricción de estacionamientos: Desde las 06:00 horas y hasta la finalización del evento, queda prohibido el estacionamiento de vehículos en las calles descritas.
- Restricciones a la circulación: Desde las 09:30 horas, queda prohibido la circulación de vehículos en las calles descritas y aquellas transversales que permitan el acceso al mismo y hasta la finalización de la prueba.
 - Durante del desarrollo del evento, se procederá al cierre de la C/ El Sol (Bajamar) en su intersección con la TF-13, permitiéndose el paso solo a los garajes, quedando la calle con doble sentido de circulación provisional y velocidad reducida, así como la prohibición de estacionamiento en la C/ El Sol a partir de las 06:00 horas.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE Ver firma	Fecha: 28-07-2026 12:42:50	
Nº expediente administrativo: 2026-051522 Código Seguro de Verificación (CSV): EE0F3208063ADA051EDEF8498C4F43D2 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/EE0F3208063ADA051EDEF8498C4F43D2 .			
Fecha de sellado electrónico: 28-07-2026 12:49:46 Ver sello			

➤ Los horarios de cierre y apertura de vías serán los especificados en el presente Bando, sin perjuicio de que puedan ser modificados cuando las circunstancias de los actos a celebrar, del tráfico o cualquier motivo de seguridad así lo aconsejen.”

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo.: Luis Yeray Gutiérrez Pérez.
(Documento firmado electrónicamente)

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE	Fecha: 28-07-2026 12:42:50	
Nº expediente administrativo: 2026-051522 Código Seguro de Verificación (CSV): EE0F3208063ADA051EDEF8498C4F43D2 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/EE0F3208063ADA051EDEF8498C4F43D2 .			
Fecha de sellado electrónico: 28-07-2026 12:49:46			